



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes señoras y señores diputados, miembros del Gobierno, damos comienzo a la sesión plenaria del 12 de noviembre de 2019.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a los puntos del orden del día, informar a la Cámara de la retirada de la pregunta N.º 3, formulada al presidente del Gobierno correspondiente al punto N.º 7 del orden del día.

Secretaría primera, ruego dé lectura al punto número uno del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 6, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0012, relativa a medidas previstas para dar respuesta a las demandas del colectivo de Técnicos Superiores de Educación Infantil en las aulas de 2 años, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4200-0006]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción N.º 6, subsiguiente a la interpelación N.º 12, relativa a medidas previstas para dar respuesta a las demandas del colectivo de técnicos superiores de Educación Infantil en las aulas de 2 años, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y durante diez minutos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Muchas gracias presidente. Buenas tardes señorías.

Traemos a pleno esta moción que tiene su origen en una interpelación debatida en el pleno anterior acerca de la situación actual en la que se encuentran los técnicos superiores de Educación Infantil en Cantabria.

Para enmarcar el debate de nuevo, perdón, recordaré algunas cuestiones que ya fueron mencionadas en el pleno anterior.

La implantación de las aulas de dos años en Cantabria comenzó en el año 2003. Y a día de hoy contamos con aulas de dos años en 119 centros de nuestra región. En ellas, todos los técnicos superiores de Educación Infantil, todos -repito- todos, desarrollan una magnífica labor y prestan un servicio de calidad. Se trata de personal cualificado, formado y con gran dedicación a su desempeño. No es esto lo que se pone en cuestión en este debate. Nada más lejos de nuestra intención.

Ahora bien, en la implantación y el desarrollo de las aulas de dos años se han cometido errores, como por ejemplo regularlo en base a una normativa que habla de modelo flexible, lo que ha provocado que el gobierno haya generado un caos que se debe corregir.

En la actualidad existen cuatro modelos de gestión diferentes para unos profesionales que realizan la misma labor.

Por un lado, tenemos aulas gestionadas directamente por el Gobierno regional, en las que continuarán los educadores infantiles que prestaban servicio en el curso anterior.

Por otro lado, también tenemos aulas gestionadas mediante encomienda de gestión hasta 2020 a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte. También tenemos aulas gestionadas por el Gobierno mediante empresas externas seleccionadas a través de procedimiento abierto. Y por último también tenemos aulas gestionadas por los ayuntamientos.

Pues bien, fruto de esta amalgama de modelos de gestión se han generado también diferentes formas de acceder a los puestos de trabajo.

En el caso de las aulas gestionadas directamente por el Gobierno se accede a través de una oposición. Si se trata de la Sociedad, será a través de una prueba para formar parte de una bolsa de trabajo. Y si se trata de trabajadores cuya gestión depende de los ayuntamientos nos encontramos varias posibilidades: examen teórico, examen práctico, examen teórico-práctico, entrevista personal.

Y, por último, las condiciones laborales. En estos días atrás leía una petición que hay en change.org de los técnicos superiores de Educación Infantil pertenecientes a la Sociedad y los Ayuntamientos, en la que afirmaban que llevaban 15 años luchando por la igualdad de las condiciones laborales entre los técnicos de las aulas de dos años.

Y además también afirmaban que es vergonzoso que todavía haya técnicos superiores de Educación Infantil que estén contratados por empresas de servicios y con sueldos no acordes con su titulación, cuando la dotación económica por aula es igual para todas.

Y terminaba diciendo que siguen en desigualdad económica con otros profesionales de la misma categoría ya que es una profesión mayoritariamente de mujeres.

En resumen, nos encontramos con que en Cantabria tenemos aulas de dos años en 119 centros, en las que hay una serie de técnicos que realizan las mismas funciones, que cuentan con la misma formación, que lo hacen con la misma dedicación. Pero que en función de cada caso pueden estar gestionadas estas aulas hasta de cuatro formas diferentes.

También en función de quien gestione cada aula se accederá a la plaza de una forma diferente.

Y, por último, ante unos técnicos superiores de Educación Infantil, que tienen la misma formación y desempeñan el mismo trabajo, tienen unas condiciones de trabajo laborales diferentes.

Como ya mencionaba la semana pasada, los profesionales de este sector se han cansado de esta situación. En unos casos se han cansado de la incertidumbre laboral. En otros de sus condiciones laborales. Y en otros, de un modelo que más que dar soluciones únicamente crea obstáculos y genera dificultades.

De hecho, ya se han movilizado y hoy se concentran a la puerta de este Parlamento.

En la actualidad, nos encontramos con un panorama complejo.

Por un lado, en el caso de las aulas gestionadas por el Gobierno, tras la convocatoria de un proceso de oposición en el que se convocaron dos plazas, están pendientes de convocarse otras cuatro, nos encontramos con una bolsa de trabajo compuesta por 245 personas que únicamente cubren las necesidades de contratación temporal de, en el mejor de los casos, seis de las 180 aulas que hay en Cantabria.

Y por otro lado están los técnicos que dependen de los Ayuntamientos, los que dependen de la Sociedad y los que todavía dependen de empresas externas que cubren el resto de aulas de dos años.

Pues bien, ante este panorama complejo y caótico, desde Ciudadanos creemos que el Gobierno no puede mirar hacia otro lado y tiene que ir dando pasos para solucionar esta situación. Y por ello hemos presentado esta moción.

En el primer punto, pedimos algo que es absolutamente lógico. Si los técnicos superiores de Educación Infantil que trabajan en las aulas de dos años desempeñan una labor educativa fundamental, si desarrollan su labor en colegios e interactúan con los alumnos y las familias, igual que cualquier otro profesor, entendemos necesario que se lleven a cabo todas las medidas que sean oportunas para que pasen a ser las aulas de dos años, gestionadas directamente de la Consejería de Educación.

Y esto no es algo que dice solamente Ciudadanos, también lo dice la AIREF en el informe elaborado a petición de Ciudadanos, por la función que desempeñan y por las dificultades tributarias que generan.

Y, por otro lado, en el segundo punto, lo que le pedimos es que se sienten a negociar con los técnicos un calendario que dé solución a sus demandas.

Somos conscientes de que esta cuestión es la más compleja, sin duda. Somos conscientes de la situación actual y no podemos pedir utopías. Pero eso tampoco es lo que quieren los técnicos. Ellas no quieren firmar un papel donde se les prometa un imposible. Lo que ellas demandan es que se sienten y elaboren un calendario, el que sea necesario y asumible, que les dé certidumbre y les permita vislumbrar en el horizonte un atisbo de solución.

Habrà que buscar mecanismos legales que permitan que tanto los técnicos de la sociedad como los del ámbito municipal vean reconocida su experiencia y los años de trabajo, a la hora de optar a esas oposiciones.

No les decimos cuál es el baremo que hay que fijar, ni el calendario de oposiciones que hay que establecer. Lo que les pedimos es que se sienten con todas las partes y que negocien.

Miren, es una cuestión tremendamente compleja y esta iniciativa lo único que pretende y propone es dar los primeros pasos que ayuden a alcanzar una situación satisfactoria en el futuro.



Todo lo que sea trabajar por unificar este modelo de gestión, absolutamente ilógico desde Ciudadanos, creemos que es avanzar por el camino correcto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes.

El tema que debatimos deriva de la necesidad, por parte de los ayuntamientos, de prestar una serie de servicios que no eran de su competencia. Y que sin embargo fueron asumiendo ante la demanda popular de conciliar la vida laboral y la necesidad de preescolarizar a los niños antes de la educación obligatoria, o de la edad de educación obligatoria.

Esta necesidad no fue encauzada correctamente como debía por parte de las distintas administraciones. Y la más inmediata al ciudadano fue la que se encargó.

Se encarga sin tener competencia y sin tener presupuesto para hacerlo. Y poco después esta situación deriva a un planteamiento en el que esos mismos ayuntamientos empiezan a exigirle al Gobierno de Cantabria que asuma esos costes.

Y el Gobierno de Cantabria, en una actuación no especialmente brillante, asume esos costes, no a través de su propia estructura, sino pagando los salarios de esos trabajadores, utilizando de forma instrumental a una sociedad que es pública y que no debe utilizarse para esos menesteres.

Y ahora nos encontramos con que, efectivamente, la demanda social para estos servicios hace que sean indispensables. Todavía no forman parte de la educación obligatoria, con lo cual se trata de una preescolarización no obligatoria. Pero que sí que debe ser prestada ya probablemente por los servicios educativos. Y que por tanto debe ir siendo asumida por la consejería de Educación con carácter previo a una escolarización ya reglada.

El principal problema que tenemos en esta fase, porque yo creo que ya todos asumimos que efectivamente el servicio hay que prestarle y que efectivamente lo va a pagar el Gobierno de Cantabria es que se hace con los trabajadores, con los que ahora actualmente están trabajando, que forman una bolsa de trabajadores con muchos años de prestación de servicios. Y probablemente con una vinculación legal a su puesto de trabajo.

Y por otra, a aquellos trabajadores que han optado a la convocatoria que ha hecho la consejería, y que quieren formar parte de una lista y les considera que esa prestación y haber aprobado la oposición, aunque no han obtenido plaza, les da un derecho preferente a ocupar esas plazas en un futuro próximo.

Y, efectivamente, el deber de este gobierno es conciliar ambas pretensiones, que son absolutamente legítimas.

VOX entiende que esta pretensión debe encauzarse a través de un concurso de mérito y capacidad, para cubrir estas plazas. Que efectivamente debe contemplar la experiencia y los años de trabajo y debe baremarlos en la medida en que la ley lo permite, de los trabajadores que ya han venido desempeñando estas funciones, indistintamente de que las hayan ejercido para una empresa intermedia, para una empresa instrumental pública o para un ayuntamiento que va a trasladar esta actividad a la Consejería de Educación.

Por tanto, abogamos por la cobertura de estas plazas porque la adjudicación de estas plazas a los trabajadores se haga por concurso de mérito y capacidad, y que efectivamente dependan de esta consejería. Por lo tanto, vamos a mostrarnos a favor de la propuesta realizada por el partido Ciudadanos.

Gracias. Buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias señor presidente. Buenas tardes diputadas y diputados.

Para los socialistas hay algo fundamental en la política: las personas. Y una persona es lo que la educación hace de ella, por eso la educación ha de ser un derecho fundamental, una prioridad para cualquier sociedad y gobierno.

La educación pública en Cantabria es sinónimo de máxima calidad y lo es por más que se haya visto amenazada y recortada por la derecha que la mira con desconfianza y recelo. Señorías, los socialistas creemos en la educación pública

como motor de ascenso social, creemos que la educación nos hace iguales por eso defendemos que esté en manos de los mejores profesionales y seleccionados por mérito y capacidad, sin ninguna otra circunstancia subjetiva, porque calidad de educación es sinónimo de calidad docente.

Y por tanto el personal educativo tiene que estar reconocido profesional y laboralmente. Los socialistas impulsamos en el curso 2003-2004 una red de aulas de educación infantil para niños de 2 años, integradas en los colegios que supera el concepto de guardería para fomentar el aprendizaje temprano entre otras fortalezas, aquél fue un avance pionero en España.

La Consejería de Educación delegó la contratación de los técnicos superiores de educación infantil a los ayuntamientos, un modelo flexible de colaboración con las corporaciones locales, decía textualmente la orden, con el que echó a andar la iniciativa.

La extraordinaria demanda de estas aulas, es decir, su indudable éxito hizo que fuesen creciendo y consolidándose, pero su desarrollo no ha ido en paralelo con el desarrollo de unas condiciones laborales plenas para los técnicos superiores de educación infantil.

Es personal profesional por formación, pero no profesionalizado por sus condiciones laborales. Actualmente hay 102 aulas de 2 años en los colegios públicos de Cantabria, con cuatro modelos de gestión complementarios, profesionales que hacen la misma labor pero que han accedido a sus puestos de manera diferente.

Aulas gestionadas directamente por el Gobierno de Cantabria, aulas gestionadas mediante encomienda de gestión hasta 2020 a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte. Aulas gestionadas por el Gobierno mediante una empresa externa seleccionada a través de un procedimiento abierto y aulas gestionadas por los ayuntamientos.

Esta circunstancia provoca desigualdades respecto a los tipos de contratos, salarios, convenios y formas de acceso. La situación se ha puesto en evidencia con la redistribución de las consejerías, por ejemplo, ahora la Sociedad de Educación, Cultura y Deporte ha dejado de depender de Educación.

Pero la regulación de los técnicos es todavía más compleja. Los maestros, el personal docente depende de Educación, pero los técnicos superiores de Educación Infantil es un modelo flexible que puede depender de educación o de las corporaciones locales, aunque su actividad se desarrolla en centros educativos.

Por tanto, consideramos que todas las aulas de 2 años deben depender de la consejería de educación, porque es esencial la gestión directa de este servicio público. La Consejería deberá crear estos puestos en su relación de puestos de trabajo y el acceso será a través de ofertas públicas de empleo, garantizándose así los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Sabemos que es muy complicado, no hay masa salarial para crear 180 plazas, porque no se podrían reponer efectivos; pero podría realizarse escalonadamente, para que estos profesionales fuesen regularizados de forma progresiva, lo más rápidamente posible.

Tenemos que empezar a dar pasos en esa dirección. Esos profesionales merecen nuestro reconocimiento y respeto. A ellos les confiamos nuestros niños en edades muy tempranas, niños muy pequeños, para quienes sus primeros días dejarán una marca indeleble en su relación con la escuela.

Inician una aventura escolar temprana, lúdica, en la que aprenden a compartir y relacionarse. Queremos que las personas que cuidan y educan a nuestros pequeños, desempeñen su trabajo en un entorno laboral justo.

No pueden estar padeciendo desigualdades de salario, ni la incertidumbre de no saber qué futuro laboral les espera a la vuelta de la esquina. Nos consta que la consejera de Educación tiene la voluntad de buscar la mejor solución posible para estos profesionales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Álvaro Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias señor presidente, buenas tardes señoras y señores diputados.

Lo que mal empieza mal acaba, ¿verdad que sí señores del PSOE, que han gestionado la Educación 12 de los últimos 16 años en Cantabria? ¿Verdad que sí Sra. Algorri? ¿Verdad que sí, señores del PRC, que han recibido la mayor de las herencias envenenadas de sus socios de Gobierno?



Miren, este grupo y este portavoz al comienzo de la legislatura, en la comparecencia de la consejera de Educación en comisión, ya le dijo que usted había heredado la casa de los líos. Y hechos como el que nos traen hoy aquí a debate no hacen más que confirmarnos en este planteamiento.

Pero es que según pasan los días, es que ¡oiga!, nos quedamos cortos, nos quedamos cortos.

Ya les aventuramos desde el Grupo Parlamentario Popular que este tema va a ser una de las patatas calientes de esta legislatura, Sra. Lombó, me voy a dirigir a usted, el PSOE le creó el problema y hoy les van a dejar en la estacada.

Y es que, si la Consejería de Educación es la casa de los líos, el tema de las aulas de los 2 años no le encuentro otro calificativo que cajón de sastre. Un cajón, que ya adelanto yo hoy que no van a poder cerrar ninguno, para no volver a abrir el resto de la legislatura. ¡Claro que no!, porque miren, ¿saben ustedes cuál es el problema del aula de 2 años?, yo en realidad creo que no. Y antes de explicárselo déjenme recordarle, señora consejera y señores del Gobierno de los Partidos que sustentan al Gobierno, que la educación temprana es uno de los grandes retos de esta legislatura.

Y es que, pese que a veces escuchamos a los señores del Gobierno decir que la escolarización temprana en Cantabria es un éxito, ¡oigan!, que somos la decimosegunda comunidad autónoma en tasa de escolarización temprana. La mitad que el País Vasco, que es líder.

Y no son datos míos, son datos del Ministerio de Educación, diez puntos por debajo de la media nacional, muy por debajo de comunidades como Madrid, como Andalucía y como Galicia; precisamente comunidades gobernadas por el Partido Popular. Y es que, además, como he dicho, el País Vasco nos dobla.

Claro que queda un camino largo por recorrer en materia de escolarización temprana, pero ¿qué tal si empezamos por asegurar la escolarización temprana y las profesionales que día a día la sacan adelante?

Por supuesto que hay que garantizar las condiciones laborales de quienes sacan estas aulas adelante cada día, como digo, y ese es el reto al que me refería antes. Y esa armonización y esa..., ese..., bueno, ese asegurar las condiciones laborales de los técnicos pasan por armonizar y regularizar la situación jurídica y laboral.

El cronómetro ya ha empezado a funcionar y es que, estoy por preguntar al Gobierno, que nos enumere o que nos facilite una relación de las aulas de dos años de la comunidad autónoma de Cantabria y cómo se gestiona cada una.

El portavoz de Ciudadanos ha puesto algunos ejemplos, pero yo voy a incidir en los ayuntamientos. Ayuntamientos que gestionan estas aulas con personal laboral en activo todo el año, los que las gestiona con personal laboral contratado únicamente de septiembre a junio, los que gestiona con contratos puntuales, puntuales, de septiembre a junio. Y ayuntamientos que contratan a empresas privadas, que determinan las condiciones laborales de estas trabajadoras.

Y dentro de esta macedonia de situaciones, que dan particularidades tan llamativas, vamos a decirlo así, como por ejemplo que ayuntamientos que posteriormente ceden trabajadores a empresas mediante la subrogación, se encuentran con una retribución distinta, porque en algunos casos no se concretan las condiciones económicas y laborales de esas trabajadoras.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Cantabria para solucionar este asunto?, ¿está mirando para otro lado?; por supuesto que sí, no está haciendo absolutamente nada. Y no me vale la respuesta de que la gestión depende de una empresa porque miren señorías, hace 15 días en esta Cámara se debatió sobre Ambuibérica y era una empresa privada que gestionaba servicios de materia sanitaria y este caso es exactamente el mismo.

Por ningún lado se aprecia voluntad política de llegar a alguna solución y me voy a detener además en las trabajadoras de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte. Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento que desde la consejería de educación se ha llegado a sugerir algunos sindicatos pues que habrá que hacer otra encomienda de gestión por la actual finaliza en junio de 2020 porque además en la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo no hay ninguna otra sociedad pública cuyo objeto social ¿verdad? Contemple la enseñanza...

¿Seguro? ¿Seguro que va a ser así? ¿O estamos pagando los errores de desgajar una consejería sin sentido, educación de universidades por ejemplo? ¿O es que vamos a acabar con estas trabajadoras en la sociedad pública CANTUR? ¿Acabarán en una RPT con los trabajadores de Cabárceno?

Miren, señores de los partidos que sustentan al Gobierno, esta situación requiere del esfuerzo de todos. No hubo un proyecto piloto que de forma paulatina fuera implantando estas aulas en las que se metió en el saco a los ayuntamientos.

Y fueron los propios ayuntamientos del Partido Popular quienes exigieron al Gobierno de Cantabria entonces que las aulas debían depender única y exclusivamente de educación. Y fíjense si dependen, voy a concluir ya señor presidente,

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 11

12 de noviembre de 2019

Página 431

fíjense si dependen estas aulas que las trabajadoras reciben órdenes de los directores de los centros y hasta incluso participan en los claustros.

Y por favor, por pudor no lleven ustedes señores del Gobierno y señores de los partidos del Gobierno, su programa electoral el desarrollo de las aulas de 1 año porque tienen las 2 años puestas en cuestión.

Miren, hace falta una solución ordenada, paulatina y coherente..., termino ya señor presidente. Un calendario lógico y asumible.

Esta no va a ser la última vez que hablemos de este tema en esta legislatura, pero ya les aseguro de entrada que este grupo va a estar a favor de las técnicas de la continuidad de estas aulas y por supuesto vamos a votar a favor de esta moción.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Buenas tardes señor presidente.

Señor portavoz de Ciudadanos, en relación a las propuestas que se hacen sobre el personal técnico superior de educación infantil y sobre el servicio que vienen prestando en los colegios públicos de Cantabria; en primer lugar, he de decir y lamentar que Ciudadanos demuestra un escaso conocimiento no solo de la realidad educativa de la comunidad autónoma sino también de las normas establecidas en las leyes de presupuestos que son de carácter básico.

Lo que piden no es realista, ni responsable ni justo, al hablar de las aulas de 2 años y la situación actual no debe olvidarse usted del papel que juegan las administraciones locales.

La Orden 78/2013 que modifica la Orden 34/2008, recoge en su artículo 2 requisitos para su implantación y dice que se basa en un modelo flexible y de colaboración con las corporaciones locales que son las encargadas de contratar al Técnico Superior de Educación Infantil.

La propia norma fija un modelo flexible y compartido entre el ayuntamiento y el gobierno de Cantabria. La moción que presentan no solo atenta contra esta Orden al pedir la gestión exclusiva del Gobierno de Cantabria, es que pide que el personal entre en la estructura del Gobierno de Cantabria lo que atenta hoy por hoy contra el sentido común y cualquier atisbo de realismo.

Porque yo he echado de menos en esta moción que usted presenta señor portavoz de Ciudadanos, que nos explique qué quiere hacer con las 75 trabajadoras de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, con las trabajadoras contratadas por los ayuntamientos que prestan servicio en las 180 aulas de educación infantil que están presentes en 115 colegios públicos de nuestra comunidad.

Una administración preocupada por la calidad de los servicios públicos no puede pensar en ninguna transformación de los mismos que implique desprenderse de un capital humano que ya está formado y con una experiencia acumulada y que ustedes plantean supondría desprenderse de todas estas trabajadoras de golpe y porrazo.

No encontrará Ciudadanos al Grupo Regionalista en una moción que con el argumento de generar una situación estable y definitiva ignora por completo el colectivo actual de trabajadoras con un planteamiento que pondría en riesgo su puesto de trabajo.

Y digo esto no solo desde el punto de vista laboral, tengan en cuenta que lo que plantean supondrían unas indemnizaciones por despido que serían cuantiosas. Lo digo también desde el punto de vista de la obligación que tiene el Gobierno de Cantabria, como cualquier administración, de ofrecer mejor servicio público posible.

Usted me explicará, se lo explicará a los cántabros: de qué manera echar a la calle a este colectivo redundaría en la prestación de un mejor servicio.

Plantear esta moción, plantear este debate sin tener en cuenta estas trabajadoras es hurtar la mitad del debate, ignorar a trabajadoras actuales, quienes están atendiendo a las aulas de dos años con una absoluta profesionalidad.

Cualquier cosa que queramos hacer con las aulas de primer ciclo tiene que tener en cuenta la permanencia en ellas de un colectivo de trabajadoras que acumulan una enorme experiencia en su labor asistencial y educativa, Sr. Aguirre. Un colectivo en el que la administración ha invertido muchísimo tiempo y muchísimo esfuerzo, que conoce a la perfección el sistema educativo de Cantabria y que está plenamente vinculado a los proyectos educativos de todos y cada uno de los centros de la red pública.



¿En qué iba a mejorar el servicio, relevar de golpe a todas estas trabajadoras? O mejor, la pregunta: ¿Cuánto y de qué manera se va a amparar el actual servicio con la propuesta que hacen ustedes, en la propuesta que hacen?

Profundizando más en este tema. Conviene que hagamos memoria entre todos y todas, Sr. Aguirre; yo le oigo a usted hablar ahora de las aulas de dos años y... bueno, la defensa que hace el Partido Popular de las aulas de dos años...

Recuerdo aquí, en el año 2012, cuando gobernaba en Cantabria el Partido Popular, y aquel consejero, recuerdo, el Sr. Serna, que quitó al docente de las aulas de dos años. Los puso solamente un tercio. La presencia docente en las aulas de dos años, un tercio; es decir, cuatro días a la semana, dos horas.

¿Y saben ustedes quienes fueron las que mantuvieron las aulas de dos años? Los técnicos. El esfuerzo de estas trabajadoras durante los años más negros de los recortes del Partido Popular fue digno de toda clase de elogios. Ellas sostuvieron el servicio tanto asistencial como educativo. Y sirvió para paliar, si no todo al menos una parte de los perjuicios que implicó aquella política de desmantelamiento.

Y ahora veo que esta misma derecha quiere expulsarlas del sistema. Si antes dije que no era bueno, ahora concluiré que me parece injusto.

Dicho esto, lo que tiene que hacer el Gobierno es abordar la situación actual del colectivo de las Técnicas Superiores de Educación Infantil. No para echar a estas trabajadoras del sistema como pretenden algunos, sino para mejorar paulatinamente sus condiciones laborales y fundamentalmente determinar junto con los ayuntamientos un modelo que garantice la debida atención educativa y asistencial de estas unidades.

Y ha de hacerlo atendiendo a la realidad del sistema y a las posibilidades reales del sistema, con un añadido; los tribunales habrán de resolver una demanda interpuesta por un sindicato sobre el encargo realizado a la Sociedad y la vía encomienda de gestión para la atención de las aulas de dos años.

Este contencioso tiene un efecto a corto plazo, impide incorporar más trabajadoras a la sociedad regional y será el fallo de la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria cuando se dicte el que determine si el modelo es ajustado a derecho.

Con todo lo que he dicho, nuestro grupo regionalista votará no a su moción. Porque votar sí sería apoyar como están defendiendo directa e indirectamente que el personal...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluya señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: ... de la sociedad -termino señor presidente- y el personal de los ayuntamientos no sea el que atienda las aulas de dos años. Más claramente es un despido.

Y, para terminar, lo que ustedes piden es totalmente imposible. Piden que todo el personal de las aulas de dos años dependa de la consejería de Educación, se está pidiendo que el ejecutivo cree vía RPT 180 plazas de empleados públicos de personal laboral fijo. Esto es imposible, porque usted tiene que saber que la tasa de reposición está situada al cien por cien.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señora diputada tiene que terminar.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Lo está por normativa estatal... -sí, termino, perdone- estatal básica y así se recoge en la ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2019, que le recuerdo, fueron aprobados con el voto a favor de Ciudadanos.

Por tanto, como le he dicho nuestro grupo votará que no a esta moción.

Muchas gracias. Gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Para la fijación definitiva de la posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente.

Al grupo VOX agradecerle su apoyo. Lo mismo al Partido Popular. Con el Partido Socialista y la portavoz del Partido Socialista no sé si tengo claro su intervención, porque coincido en muchos de los argumentos que usted ha dado, coinciden con los nuestros, pero usted también decía que la consejera del Partido Regionalista estaba por la labor de dar una solución.

Y, una vez que he escuchado a la portavoz que salió aquí a hablar del Partido Regionalista, no tengo tan claro si opina lo mismo que ustedes; porque usted decía que los técnicos tenían que depender de Educación y el Partido Regionalista ha dejado bien claro que no. Usted decía que había que hacerlo vía RPT, el Partido Regionalista ha dejado bien claro que no.

Entonces, no sé si es un problema de comunicación o algo, pero no me ha quedado muy claro esta postura, porque básicamente su discurso coincide con el nuestro, termina diciendo que sabe que la consejera está por la labor, pero luego la han enmendado todo el discurso con la intervención de la portavoz Regionalista.

Y luego, a la portavoz Regionalista, usted me dice que lo que pedimos es demencial, una locura, no tiene sentido. Una locura con la que está de acuerdo VOX, el Partido Popular, creo que el Partido Socialista, es lo que piden los técnicos y es lo que les ha dicho una sentencia. Entonces, ¿dónde está la locura y dónde está lo demencial?

Luego, en mi discurso, que es lo malo de traerlo escrito y no tomar anotaciones para ir un poco flexibilizando el discurso con lo que yo digo, he dicho dos cosas muy claras. La primera es que no vamos a pedir una utopía, y que hay que hacer un calendario que sea asumible, razonable, teniendo en cuenta todas las cuestiones presupuestarias, etc. Eso lo he dicho en mi discurso, que yo no he dicho que sea todo de golpe, lluvia de millones y lo hacemos todo de golpe; yo no he dicho eso.

Y, por otro lado, en ningún momento, y es algo que ustedes llevan queriendo vender desde el minuto uno, para ocultar su inoperancia en este sentido, yo no he buscado generar división en ningún momento, ni con los técnicos de la sociedad ni con los técnicos de ayuntamientos ni con los técnicos del Gobierno.

Llevan ustedes intentándolo hacer desde el minuto uno, para ocultar que no quieren hacer absolutamente nada. Lo he dejado muy claro en mi intervención, hay que sentar a todas las partes y buscar una solución que de respuesta a todas las demandas.

Y es más, he planteado que habrá que estudiar mecanismos legales, que permitan sacar a concurso las plazas, donde la gente que ya lleva trabajando años, que tiene una experiencia reconocida, vean privada su experiencia con un concurso de puntos, donde se tengan en cuenta algo; cosa que usted ha dicho que no, que yo lo que estoy diciendo es que hay que despedir a todos los técnicos –cosa que yo no he dicho– y que hago tabla rasa con todo lo que tiene la sociedad, cosa que tampoco he dicho. He dicho que hay que buscar mecanismos para dar solución.

Y lo que dependa de la Consejería de Educación, lo dice Ciudadanos, lo dice VOX, lo dice el PP, creo que lo dice el Partido Socialista, pero ustedes no. Entonces, no entiendo muy bien la postura del Gobierno en este sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Una vez concluida, concluido el debate del punto, pasamos a votación de la moción número 6.

¿Votos a favor de la misma?

Secretaría primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiún votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por veintiún votos en contra y doce a favor. Hay dos diputados que faltan del hemiciclo.